



"Las Malvinas nos UNE"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2022

ORDENANZA N°53/2022

VISTO:

La necesidad de reglamentar y proteger el medio ambiente del ejido urbano municipal y de conformidad a lo establecido en los Art. 2 y Art. 8 inc. 19 e inc. 36 de la Carta Orgánica Municipal. Es atribución del Honorable Concejo Deliberante dictar ordenanza respecto a la protección del entorno y teniendo en cuenta los antecedentes relacionados al almacenamiento de productos de cereales secuestrados por autoridades competentes, los cuales al transcurrir el tiempo llegan a un proceso de putrefacción, provocando olores nauseabundos y la concentración de alimañas como ser ratas, cucarachas, entre otras, y;

CONSIDERANDO:

Que, este Honorable Concejo Deliberante tuvo que intervenir con relación a reclamos de vecinos de la costanera de esta localidad a los efectos de levantar un deposito allí fijado, el cual, con la mediación de autoridades municipales, vecinos y las fuerzas tuvo éxito en su momento y dicho deposito fue trasladado de ese lugar urbano;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL
SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: PROHIBASE, en todo el ejido urbano municipal el almacenamiento, depósito o concentración de productos de cereales, secuestrados por autoridades competentes, o cualquier otro elemento que pueda

Bieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



BICOCCA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"Las Malvinas nos UNE"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES

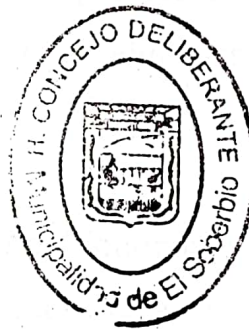
AÑO 2022

perjudicar la salud pública generar concentración de alimañas o que produzcan depósitos de agua, atento a la gran campaña regional contra el dengue.

ARTICULO 2º: REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, y cumplido archívese. –

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 17 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 1647.

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



BicoCCA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio